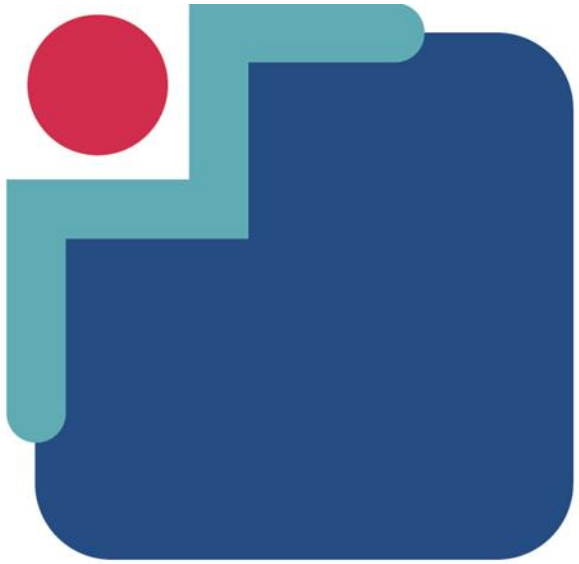

AChM

Asociación Chilena
de Municipalidades

Proceso Desmunicipalización
Nueva Educación Pública (NEP)

Santiago, Mayo de 2018

Para que haya estabilidad en los procesos de cambio e innovación - y para que, mientras tanto, las instituciones funcionen - tiene que haber una "transición", con voluntad política de avanzar hacia el objetivo trazado.

Después de 17 años, hubo una “transición” de 25 años

La Nueva Educación Pública es una INNOVACIÓN

Toda INNOVACIÓN requiere dedicación y voluntad, y un período de transición, de "NORMALIZACIÓN"

INNOVACIÓN

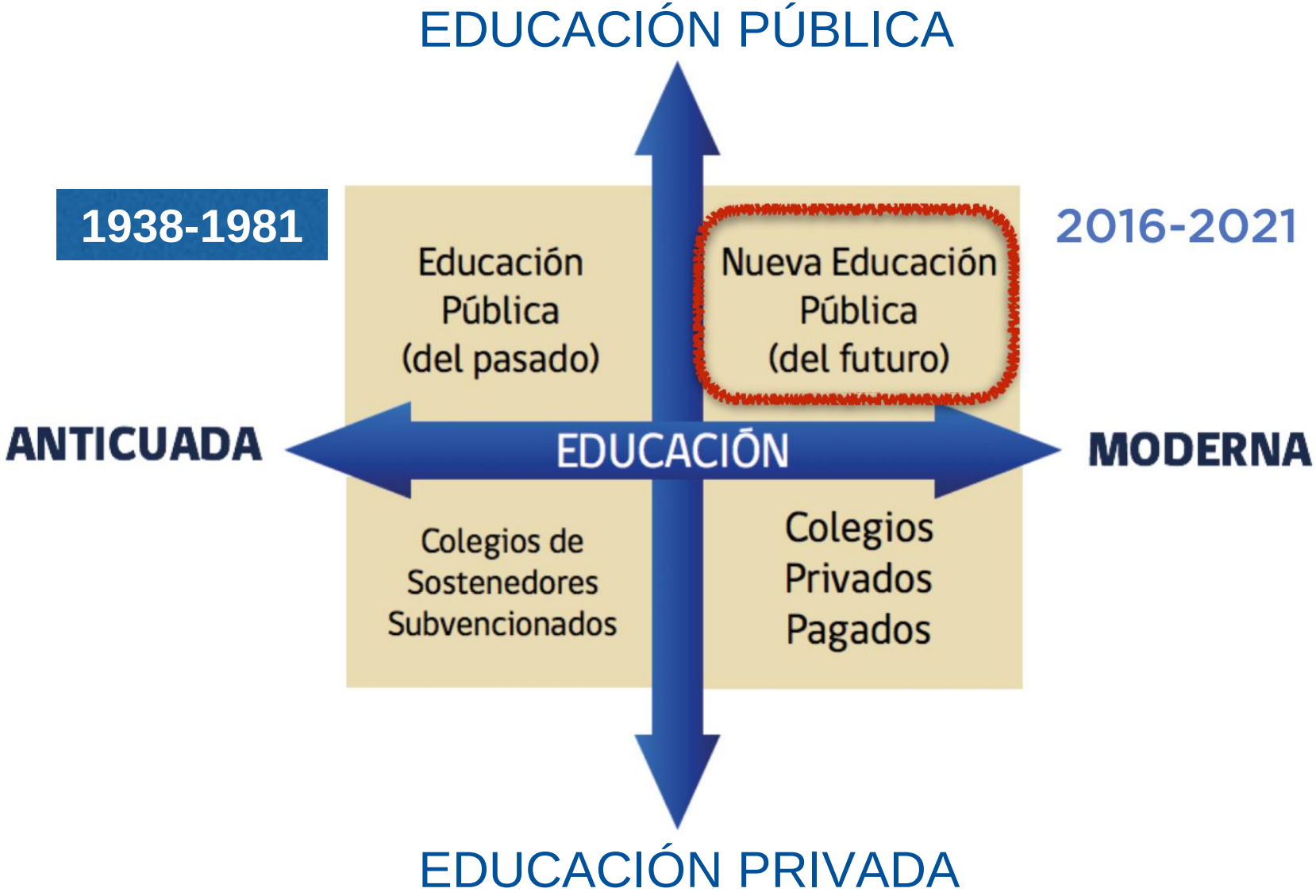
EDUCACIÓN PÚBLICA
1938-1981
2016-2021
Educación Pública (del pasado)
Nueva Educación Pública (del futuro)
ANTICUADA
EDUCACIÓN
MODERNA
Colegios de Sostenedores Subvencionados
Colegios Privados Pagados
EDUCACIÓN PRIVADA

En política, se vive de SEÑALES. Todos tenemos nuestras propias SEÑALÉTICAS…

Pero en el tema que nos convoca, hay UNA “SEÑAL-ETICA” más importante que todas…

Nueva Educación Pública: Antecedentes

2016

Corporaciones Municipales y DAEM

- La **educación municipal** se gestiona a través de **Corporaciones Municipales y DAEM.**
- Disposición a trabajo conjunto en las autoridades ministeriales y comunales.

2017

"Anticipación"

- Comunas de **Pudahuel** y **Lo Prado** con procesos de anticipación, sólo en último período se une **Cerro Navia** ***que no tuvo proceso de anticipación***.
- Coquimbo y Andacollo , DAEM.

2018

"Instalación"

- Inicio del traspaso con muy poco tiempo de preparación del Servicio Local (Ley 11-2017 / Traspaso 1-3-2018).

Innovación NEP **Condiciones necesarias**

Comunas con NEP

Disposición de actores al diálogo propositivo y trabajo conjunto. (Tanto autoridades como equipos técnicos) Participación activa de los alcaldes en el proceso de implementación.

Período Preparación: Es necesario un prudente periodo de preparación antes del traspaso. **Las comunas que tuvieron procesos de "anticipación" con mayores ventajas frente a las que no tuvieron. En lo adelante dicho rol debería jugarlo el "convenio de transición".**

Necesidad de informar y capacitar sobre el proceso y sus aspectos claves al personal de los departamentos de educación.

Sin embargo…

TODAVÍA QUEDAN MUCHOS "NUDOS CRÍTICOS" E INCERTIDUMBRE

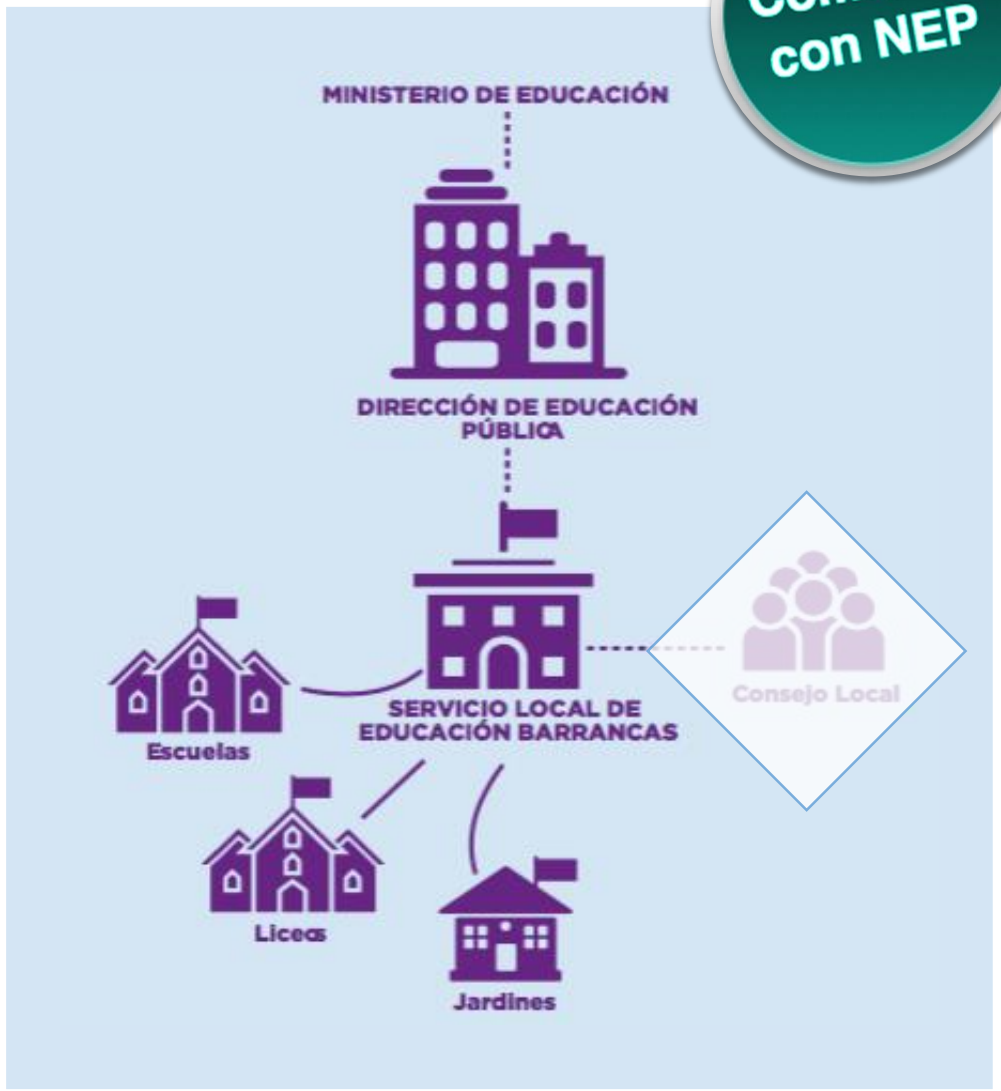

Nudos críticos

Incertidumbre especialmente del personal administraciones centrales (Corporaciones y DAEM).

Incumplimiento frente a expectativas.

En el caso de Barrancas y Puerto Cordillera, escaso período entre ley y entrada en operación SLE. Muy escaso tiempo de preparación del traspaso.

Insuficiente conocimiento personal contratado para ejecución tareas urgentes y sin percepción adecuada de la complejidad de la gestión educativa municipal y corporativa.

Nudos críticos

Comunas con NEP

- Distintos problemas con los bienes inmuebles. Inmuebles que de acuerdo a los criterios de la Ley se había considerado que permanecerían al servicio del municipio, sin embargo, fueron decretados sus traspasos.
- Vinculo de transición Municipio / sistema educacional, posterior al traspaso.
- Dificultades con el pago de remuneraciones el primer mes, por demora y en otros casos remuneraciones distintas a las que se venían recibiendo.

Incertidumbre

1. Definición respecto de la continuidad del vinculo(transición) Municipio/ sistema educacional.

- La ley establece el traspaso del servicio educacional, sin embargo, no instituye condiciones para la transición , relación municipio/ servicio educacional.
- Tampoco existe claridad del tiempo y la forma en que deberán cerrarse procesos pendientes al cierre, que requieren acciones administrativas.
- No existe claridad respecto del mecanismo de reintegro de recursos.
- Monto indemnizatorio insuficiente para quienes deben desvincularse de los DAEM y corporaciones.

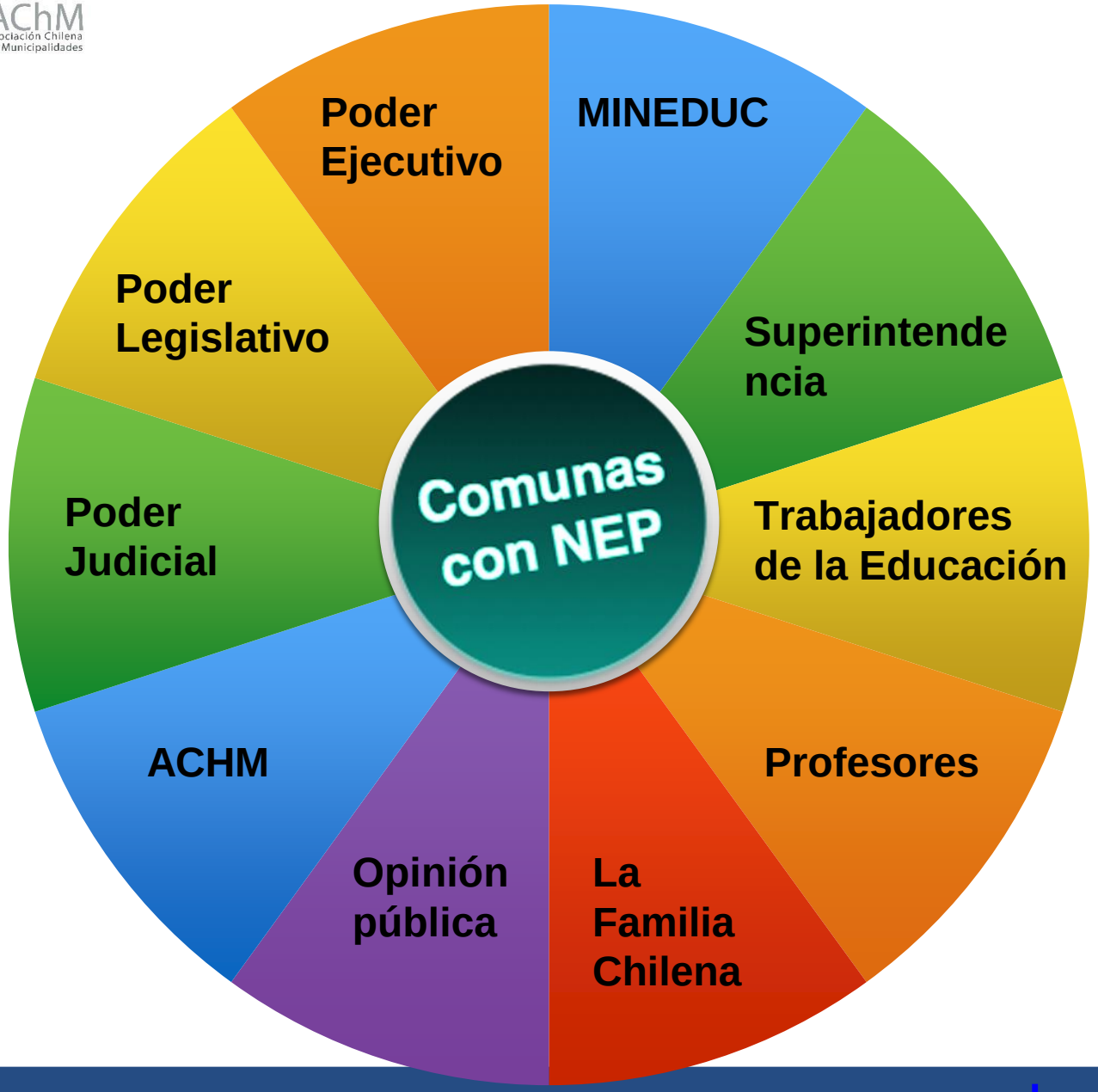

Los municipios estamos en el epicentro de un movimiento de época, un cambio estructural, que requiere medidas de transición que competen y afectan a muchos actores.

Recepcionar conforme los bienes muebles e inmuebles que entregan los municipios, en casos excepcionales cancelando su valor.

Destrabar los reglamentos para conformar los Estamentos propios de la NEP (Consejo local)

Permitir el uso del 100% del FAEP para gastos operacionales a todos los municipios, en especial los que van entrando a la NEP.

Flexibilizar y ayudar en las RENDICIONES, buscando la solución a los problemas, más que sancionar.

Esta Institución debe estar “al tanto” conceptual y técnicamente del proceso NEP.

Debe tener equipos especiales para atender los procesos.

Cambiar el reglamento que establece la fecha de 2014, pues atenta contra la eficiencia profesional.

Aprobar los estatutos de los Asistentes de la Educación.

Normalizar pagos y deudas.

Pago de deudas con cargo al estado central y no a los municipios.

En transición, “normalizar” el pago de sueldos, pagos de AFP, evitar juicios, llegar a acuerdos con los profesores.

Mantener a la familia chilena en los territorios (padres, apoderados y estudiantes) INFORMADOS del proceso de normalización de la instalación de la Nueva Educación Pública.

Se requiere una estrategia de difusión, recursos y equipo de comunicación profesional y de apoyo a la familia, en cada comuna.

OPINION PUBLICA

Que los medios de comunicación no hagan festín de los problemas propios de la transición a la NEP. Si toda la sociedad está de acuerdo en que no hay vuelta atrás en este proceso ¿Qué sacan con torpedearlo? ¿Por qué, para qué? Debemos hacernos cargo de INFORMAR apropiadamente.

Por ello, insisto: Estrategia de difusión, recursos y equipo de comunicación profesional y de información a los medios de comunicación de masas y Redes sociales.

En la ACHM estamos comprometidos con el proceso de innovación y cambio, entendemos la gradualidad, y necesitamos "normalizar" la NEP a medida que se instala en los territorios.

Aquellos municipios que - con sus razones - se resisten al cambio, tendrán un plazo extendido, pero el objetivo es que la EDUCACIÓN PÚBLICA se instale en todo el país.

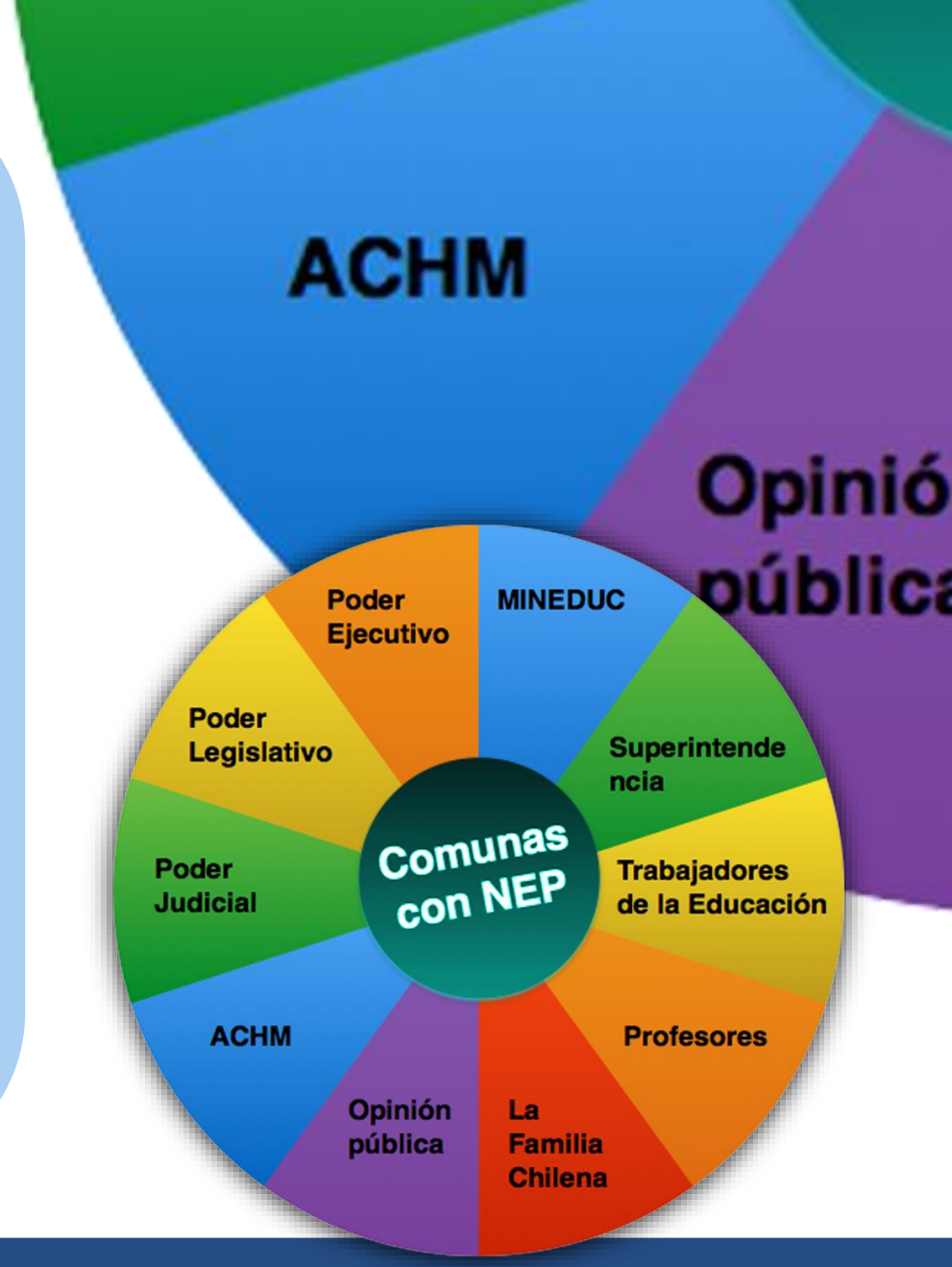

Hay juicios pendientes en la justicia.

Necesitamos que se resuelvan expedita y apropiadamente.

No judicializar la demanda de trabajadores y profesores, buscar el acuerdo y el bien común de las niñas y niños chilenos.

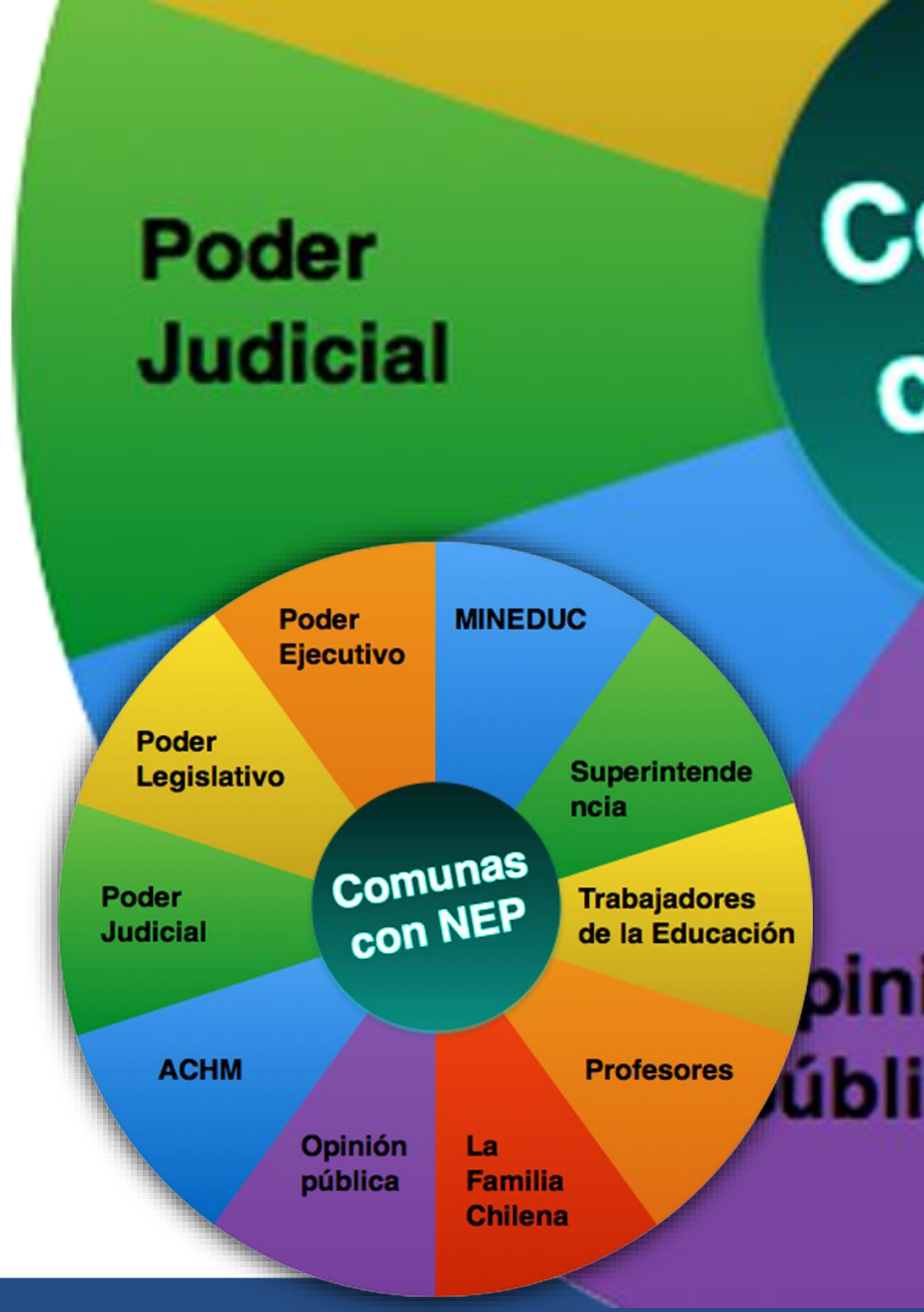

PODER LEGISLATIVO :

El reconocimiento de un periodo de transición para los municipios y los SLE.

Bajo el concepto de "Normalización", constituir EQUIPOS que acompañen la entrega de conocimiento, experiencia, bienes muebles e inmuebles, desde las comunas hacia el MINEDUC, con recursos extra del estado, más allá del FAEP al 100%

Acompañamiento = fiscalización con voluntad política de apoyo, no de torpedeo.

Exigir al ejecutivo no congelar medidas, recursos ni reglamentos necesarios para la NEP.

PODER EJECUTIVO:

Destrabar los reglamentos para conformar los Estamentos propios de la NEP

Permitir Utilizar el 100% del FAEP para todos los municipios, en especial para los que van entrando a la NEP.

Instruir a MINEDUC a ordenarse y dar mayores recursos al proceso de transición para la normalización de la NEP.

No dar señales que puedan ser entendidas como un retroceso o estrangulamiento del proceso de la NEP.

El gobierno nos dice esto y nos envía una potente señal…

=

(¿ **?)**

“Hemos retirado los reglamentos y los estaremos estudiando”

Gobierno de Chile

(Y en el mundo social, esta palabra significa muchas cosas…)

Ante eso, nosotros decimos:

Para que las instituciones de la Nueva Educación Pública funcionen, hay que destrabar los reglamentos detenidos a nivel central, y destinar recursos y profesionales para una transición de normalización de la NEP”

Por ellos la señal-ética es

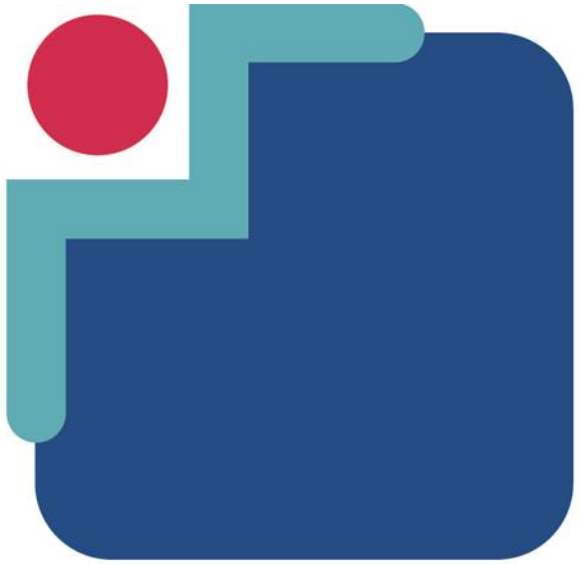

AChM

Asociación Chilena
de Municipalidades